

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de diversos materiales y efectos sanitarios con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza.

El día dieciséis (16) de diciembre próximo, y a las doce horas del mismo, se reunirá esta Junta, en sus locales sitos en el jardín del Puente del Cristo, para proceder a la adquisición en segunda convocatoria y por el sistema de subasta pública con licitación escrita, de diversos materiales y efectos sanitarios con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza, por un importe global de 123.278 pesetas.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los licitadores entregarán con quince días de antelación a la fecha de la subasta, en el Parque de Sanidad Militar de Ceuta, muestras de todas sus ofertas, para comprobar si reúnen las características exigidas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en cuadruplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de tres pesetas, y se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que han de regir esta subasta, como igualmente el detalle de los materiales sanitarios y sus precios límites, pueden examinarse en los tableros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Jefatura de Sanidad Militar de dicha Comandancia General, Parque de Sanidad Militar de Ceuta y en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 11 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario.—7.073-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan para las necesidades del Ejército durante el año 1965 en las plazas de Hospitalet, Ripollet, Gavá, San Baudilio, Granollers, Manresa, Sabadell y Berga.

A las once horas del día 28 de diciembre de 1964 se reunirá esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la contratación por el sistema de subasta de la elaboración de pan para las necesidades del Ejército durante el año 1965 en las plazas de Hospitalet, Ripollet, Gavá, San Baudilio, Granollers, Manresa, Sabadell y Berga.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborales, de doce a trece horas.

Modelo de proposición

Dñ (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de, consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la contratación de la elaboración de pan, etc., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo de carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 12 de noviembre de 1964.—7.074-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 6.000 juegos de herrajes para crucetas y 3.000 juegos de herrajes para riostra.

A las once horas treinta minutos del día 19 de diciembre de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

6.000 juegos de herrajes para crucetas, al precio máximo de 60 pesetas cada juego.

3.000 juegos de herrajes para riostra, al precio máximo de 170 pesetas cada juego.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta, una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido, calculado al tipo de subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, M. González.—7.097-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Ocho grúas móviles de una tonelada», con destino al puerto de Valencia.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Ocho grúas móviles de una tonelada», con destino al puerto de Valencia, en la provincia de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa setenta y dos mil (72.000) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agentes de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina

el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 15 de diciembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 21 de diciembre de 1964, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido:

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm., expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro), y en un plazo de meses, (este plazo no podrá exceder de quince meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera),

según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—7.112-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Dos gánguiles autopropulsores provistos de cántara y grúa de cucharas, con destino a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Dos gánguiles autopropulsores provistos de cántara y grúa de cucharas, con destino a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en la provincia de Madrid, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta millones de pesetas (40.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1962 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ochocientos mil (800.000) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 15 de diciembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 21 de diciembre de 1964, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de núm., según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de treinta meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—7.111-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras del proyecto de «Construcción de cuatro pasarelas móviles con destino a la estación marítima número 1».

Esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona rectifica el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

de 17 de octubre de 1964, número 250, referido a la subasta de las obras del proyecto de «Construcción de cuatro pasarelas móviles con destino a la estación marítima número 1», en el sentido de que donde dice: «La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ...», debe decir: «Doscientas veinticuatro mil cuatrocientas pesetas (pesetas 224.400)».

Barcelona, 12 de noviembre de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—7.071-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto modificado de precios de la conducción a Torreveja, primera parte, ramal y depósito de Callosa de Segura, ramal y depósito de Redovan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el proyecto modificado de precios de la conducción a Torreveja, primera parte, ramal y depósito de Callosa de Segura, ramal y depósito de Redovan, cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.787.714,41 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que expuesto al público puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 175.754,29 pesetas y las proposiciones, reintegradas de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley del Timbre, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en la subasta de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción ante el Tribunal correspondiente en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 11 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—7.031-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el Proyecto modificado de precios del ramal y depósito de Lorquí y Ceutín.

Se anuncia subasta para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de precios del ramal y depósito de Lorquí y Ceutín», cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.354.135,19 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 127.082,70 pesetas, y las proposiciones, reintegradas de acuerdo con lo establecido en la Ley del Timbre vigente, se formularán con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce

horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción del «Proyecto modificado de precios del ramal y depósito de Lorquí y Ceutín», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director, Julián Pradera.—7.075-A.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la venta de un solar perteneciente a este Organismo.

Se anuncia concurso público para adjudicación en venta de un solar perteneciente a este Organismo.

Solar objeto del concurso

Se trata de la manzana número 12 del proyecto de urbanización de la zona; está situada en la margen derecha del río, tramo puente de Toledo-puente de los Héroes del Alcázar, entre las calles de Antonio López, Montserrat, avenida del Manzanares y la calle de Orgaz. Su superficie aproximada es de 3.118,97 metros cuadrados, equivalente a 40.146,57 pies cuadrados.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1964.

El precio mínimo fijado por este concurso y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice es el de 6.000 pesetas metro cuadrado, equivalente a 465,81 pesetas pie cuadrado.

Quienes deseen concursar podrán presentar sus proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964. La presentación se hará, contra recibo, en la Secretaría de este Organismo, Villanueva, número 14, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos que a este efecto se pondrán de manifiesto.

Con las proposiciones habrán de acompañarse en sobre aparte los documentos que indica el pliego de condiciones en su apartado 2-1-2-2.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superfi-

cie, y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día 15 de diciembre de 1964, y tendrá lugar en las oficinas de este Consejo ante Notario.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—6.543-C.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la venta de un solar perteneciente a este Organismo.

Se anuncia concurso público para adjudicación, en venta, de un solar perteneciente a este Organismo.

Solar objeto del concurso

Se trata de la manzana número 15 del proyecto de urbanización de la zona; está situada en la margen derecha del río, tramo Puente de Toledo-Puente de los Héroes del Alcázar, entre las calles de Antonio López, Montserrat, avenida del Manzanares y la calle de Orgaz. Su superficie aproximada es de 3.098,62 metros cuadrados, equivalente a 39.910,35 pies cuadrados.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1964.

El precio mínimo fijado por este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice, es el de 6.000 pesetas metro cuadrado, equivalente a 465,81 pesetas pie cuadrado.

Quienes deseen concursar podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado y lacrado hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1964. La presentación se hará, contra recibo, en la Secretaría de este Organismo, Villanueva, número 14, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos que a este efecto se pondrán de manifiesto.

Con las proposiciones habrán de acompañarse, en sobre aparte, los documentos que indica el pliego de condiciones en su apartado 2-1-2-2.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día 19 de diciembre de 1964, y tendrá lugar en las oficinas de este Consejo, ante Notario.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—6.545-C.

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la venta de un solar perteneciente a este Organismo.

Se anuncia concurso público para adjudicación, en venta, de un solar perteneciente a este Organismo.

Solar objeto del concurso

Se trata de la manzana número 13 del proyecto de urbanización de la zona; está situada en la margen derecha del río, tramo Puente de Toledo-Puente de los Héroes del Alcázar, entre las calles de Antonio López, Montserrat, avenida del Manzanares y la calle de Orgaz. Su superficie aproximada es de 1.850,58 metros cuadrados, equivalente a 23.835,47 pies cuadrados.

El concurso se ajustará al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1964.

El precio mínimo fijado por este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice, es el de 6.000 pesetas metro cuadrado, equivalente a 465,81 pesetas pie cuadrado.

Quienes deseen concursar podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado y lacrado hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1964. La presentación se hará, contra recibo, en la Secretaría de este Organismo, Villanueva, número 14, donde podrá examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos que a este efecto se pondrán de manifiesto.

Con las proposiciones habrán de acompañarse, en sobre aparte, los documentos que indica el pliego de condiciones en su apartado 2-1-2-2.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día 17 de diciembre de 1964, y tendrá lugar en las oficinas de este Consejo, ante Notario.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—6.544-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Badalona (Barcelona).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Badalona (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 28.150.561,35 pesetas, y la fianza provisional es de 563.011,22 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, 589.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales, o en el de su Delegación en Barcelona, hasta las trece horas del día 16 del mes de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de consejos), el día 21 de diciembre, a las doce horas.

Madrid, 16 de noviembre de 1964. — 8.692-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del I. N. P. en Puerto de Santa María (Cádiz).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del I. N. P. en Puerto de Santa María (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 10.876.017,51 pesetas, y la fianza provisional es de 217.520,35 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Cádiz, glorieta Puerta de Tierra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los con-

curstantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas centrales, o en el de su Delegación en Cádiz, hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de consejos), el día 19 de diciembre, a las doce horas.

Madrid, 16 de noviembre de 1964. — 8.691-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Permanente del Patronato de Biología Animal por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un gallinero de experimentación en los terrenos que dicho Patronato posee en Puerta de Hierro, Madrid.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la Junta Permanente del Patronato de Biología Animal anuncia subasta de la construcción de un gallinero de experimentación en los terrenos que dicho Patronato posee en Puerta de Hierro, Madrid, por un total presupuesto de contrata de un millón cuatrocientos treinta y ocho mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (1.438.349,83).

La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de veintiocho mil setecientos sesenta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos (28.766,99).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cincuenta y siete mil quinientas treinta y tres con noventa y nueve céntimos (57.533,99).

El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Patronato de Biología Animal (Embajadores, 68); el modelo de proposición a que se ha de ajustar y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior a la subasta.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Patronato (Embajadores, 68), antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, teniéndose en cuenta la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general de Ganadería, Presidente, Francisco Polo.—7.010-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto número 932, de «Sendas y aceras en el polígono C de la avenida del Generalísimo, manzanas VIII y IX».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pú-

blica para la ejecución de las obras del proyecto número 932, de «Sendas y aceras en el polígono C de la avenida del Generalísimo, manzanas VIII y IX», por un tipo de licitación de 1.447.411,78 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta) a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce, durante los días hábiles siguientes a la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta en el tablón de anuncios de esta Comisaría una copia del pliego de condiciones por el que se ha de regir la misma.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—7.049-A.

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela sita en el sector del Gran San Blas.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en el sector del Gran San Blas, de 660,10 metros cuadrados de superficie, cuyo tipo de licitación es de 273.941,50 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasas por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado 2.º, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo de presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán. 7.045-A.

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los materiales existentes en el almacén de la calle de José del Hierro, lote E.

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores convoca segunda subasta para la enajena-

ción de los materiales existentes en el almacén de la calle de José del Hierro, lote E, que resultó desierto en subasta celebrada el día 29 de junio del año en curso, con arreglo a las condiciones fijadas para ese lote en el pliego de condiciones que rigió aquella y con la reducción en un 40 por 100 sobre el tipo de licitación de 893.694,14 pesetas fijado para la primera subasta.

La subasta se celebrará en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa, Negociado de Contratación, de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, sita en el Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación del anuncio de la subasta hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la misma.

El material que se subasta puede ser examinado en el almacén situado en la calle de José del Hierro durante los días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Comisaría General, Sección Administrativa, Negociado de Contratación, durante las horas de diez a doce, y en el tablón de anuncios de este Organismo hasta que expire el plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Comisario general, Carlos Trías Bertrán 7.046-A.

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno situada en el sector II de la autopista de Toledo-puente de Praga, destinada a locales comerciales.

La Comisión de Urbanismo de Madrid debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de terreno situada en el sector II de la autopista de Toledo-puente de Praga, destinada a locales comerciales, de 512,50 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación es de 582.572,87 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado 2.º, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Comisario general, Carlos Trías Bertrán 7.047-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ochenta y ocho viviendas subvencionadas, cuatro locales y urbanización, en Aguimes (Las Palmas).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta y ocho viviendas subvencionadas, cuatro locales y urbanización, en Aguimes (Las Palmas), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Delgado de León, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones quinientas ochenta y nueve mil seiscientos veinte pesetas con setenta y tres céntimos (12.589.620,63), y la fianza provisional, a doscientas cincuenta y una mil setecientos noventa y dos pesetas con cuarenta céntimos (251.792,40 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.079-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cien viviendas subvencionadas y urbanización, en El Carpio (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas subvencionadas y urbanización, en El Carpio (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Angel Marchena Rodríguez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones doscientas setenta y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos (13.274.38,10 pesetas), y la fianza provisional, a doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas noventa pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 265.490,96).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.082-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas y urbanización, en Puentedeume (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas subvencionadas y urbanización, en Puentedeume (La Coruña), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jacobo R. Losada, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones setecientos trece mil doscientas diez pesetas con ochenta y nueve céntimos (8.713.210,89 pesetas), y la fianza provisional, a ciento setenta y cuatro mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos (174.264,22 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.081-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón del Comisariado en la Feria Internacional del Campo de Madrid.

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Pabellón del Comisariado en la Feria Internacional del Campo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.354.323,40 pesetas (cinco millones trescientas cincuenta y cuatro mil trescientas veintitrés pesetas con cuarenta céntimos), importando la fianza provisional 107.096 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la citada Jefatura Nacional de la Obra, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.174-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las instalaciones complementarias de agua en la Feria Internacional del Campo de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las instalaciones complementarias de agua en la Feria Internacional del Campo de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas noventa y siete mil ciento dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (397.102,49 pesetas), importando la fianza provisional siete mil novecientas cuarenta y dos pesetas (7.942 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.173-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de la Piscina de la Obra Sindical de Educación y Descanso.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación de la Piscina de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Cádiz.

El presupuesto-subasta asciende a novecientas sesenta y siete mil ciento noventa y nueve pesetas con treinta y tres céntimos (967.199,33 ptas.), y la fianza provisional a diecinueve mil trescientas cuarenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (19.343,99 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de treinta días.

Las proposiciones y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en el Departamento de Oficialía Mayor de la Delegación Provincial Sindical de Cádiz durante quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Cádiz a las dieciocho horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz, tercera planta, en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 13 de noviembre de 1964.—El Delegado provincial, Pedro García-Carrasco. 7.076-A.

Resolución del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo por la que se anuncia concurso para adjudicar la edición y tirada de cien mil ejemplares de un folleto plegable.

La Feria Internacional del Campo convoca concurso público para adjudicar la edición y tirada de cien mil ejemplares de un folleto plegable.

El pliego de condiciones puede recogerse durante las horas de oficina en el Comisariado General de la Feria, avenida de Portugal.

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentará en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo centro a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Comisario general, Diego Aparicio.—7.096-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nueva planta, en esta ciudad, de un grupo de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros.

En virtud de lo acordado por el Pleno, con reducción de plazo licitatorio conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y condicionada a la previa autorización superior del presupuesto extraordinario

aprobado por la Corporación, en que se dota el gasto, y al resultado de la información pública del correspondiente proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de nueva planta, en esta ciudad, de un grupo de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros, con sujeción a los proyectos técnicos y pliegos de condiciones indicados y demás documentos obrantes en el respectivo expediente, que queda de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta.

Tipo de licitación: Siete millones sesenta y nueve mil setecientos dos pesetas con setenta y cinco céntimos (7.069.702,75 pesetas), a la baja.

Presentación de proposiciones: Con sujeción al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco y sello mutua de 25 pesetas, y acompañadas del resguardo del depósito provisional exigido, fotocopia del carnet de contratista y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, con la siguiente inscripción:

«Proposición optando a la subasta de las obras de construcción de un grupo de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros, en La Bisbal.»

Fianzas: Provisional para licitar, de 100.697,02 pesetas, y definitiva para la formalización del contrato, de 201.394,05 pesetas, a constituir en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento, pudiendo exigir éste una garantía complementaria en el caso del número cinco del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazos de comienzo y terminación de las obras: Las obras deberán dar comienzo a los treinta días de notificada la adjudicación definitiva, y quedar totalmente terminadas en el de doce meses, a contar de dicha notificación, verificándose su pago en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del undécimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre de, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta, contrato y ejecución de las obras de construcción de un grupo de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros, en esta ciudad, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida y demás documentos señalados en el pliego de condiciones.

La Bisbal, 9 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental—6.554-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto reformado de pa-

vimentación del paseo del General Mola, desde la avenida del Alcalde Porqueras hasta la calle Príncipe de Viana, tramo de competencia municipal, instalación de bocas de riego en dicho paseo y agua potable desde la plaza de Ricardo Viñes hasta la calle Príncipe de Viana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Cinco millones doscientas setenta y un mil ochocientas setenta y una pesetas con veintinueve céntimos (5.271.871,29 pesetas).

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley del Timbre y Municipal, y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en ciento cinco mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (105.437,42 pesetas), y la definitiva, en doscientas diez mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (210.874,85 pesetas), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de un año, a contar de la fecha del replanteo.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto reformado de pavimentación del paseo del General Mola, desde la avenida del Alcalde Porqueras hasta la calle de Príncipe de Viana, tramo de competencia municipal, instalación de bocas de riego en dicho paseo y agua potable desde la plaza de Ricardo Viñes hasta la calle Príncipe de Viana.»

Lérida, 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—7.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de una guardería infantil en Carabanchel Bajo.

Licitación pública.—Objeto: Concurso subasta de obras de construcción de una guardería infantil en la calle del Palmipedo, de Carabanchel Bajo.

Tipo: 3.662.294,64 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y nueve meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 59.936 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará con-

forme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de una guardería infantil en la calle del Palmipedo, de Carabanchel Bajo, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.085-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para el arriendo de los pastos de la Casa de Campo en los cuarteles denominados «Torrecilla», «Cobatillas» y «Los Pinos».

Objeto: Subasta de arriendo de los pastos de la Casa de Campo en los cuarteles denominados «Torrecilla», «Cobatillas» y «Los Pinos», para un mínimo de cabezas de ganado de 650, 500 y 600, respectivamente.

Tipos: 236.925; 100.250 y 218.700 pesetas, respectivamente.

Plazo.—Desde el 1 de noviembre de 1964 al 30 de junio de 1965.

Pagos.—Se ingresará en Arcas Municipales el precio de la adjudicación en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Garantías definitivas: Se señalarán «Torrecilla»; 3.645 pesetas, «Cobatillas», y 4.374 pesetas, «Los Pinos».

Garantías definitivas: Se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones del arriendo mediante subasta de los pastos de los cuarteles de «Cobatillas», «Torrecilla» y «Los Pinos», en la Casa de Campo, durante el período de 1 de noviembre de 1964 al 30 de junio de 1965, acepta dichas condiciones y se comprometo a tomar a su cargo dicho arriendo por el precio de (en letra y número) pesetas por cabeza de ganado y día (mínimo, 1,50 pesetas), que en relación con el mínimo de cabezas indicadas y de doscientos cuarenta y tres días, representan las siguientes cantidades totales:

- a) «Cobatillas» pesetas.
- b) «Torrecilla» pesetas.
- c) «Los Pinos» pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.086-A.

-Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de plantación, conservación y riego de los árboles y jardines públicos de esta ciudad por un período de cinco años consecutivos.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca concurso público para la contratación del servicio de plantación, conservación y riego de los árboles y jardines públicos de esta ciudad por un período de cinco años consecutivos y bajo el tipo anual y máximo de licitación de trescientas cuatro mil novecientas cincuenta y seis pesetas, de conformidad al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de los trabajos y suministros de materiales para la conservación del arbolado y jardinería de la ciudad de Sabadell», y se admitirán en dicha Sección de Obras Públicas y Urbanismo desde las diez a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá:

1.º Referencia de servicios análogos realizados.

2.º Memoria explicativa.

3.º Proposición económica concreta, que se extenderá en papel sellado de la clase sexta, al que se adherirá un sello municipal de seis pesetas, y asimismo un programa completo de plantación y renovación de césped, plantas y flores a que hace referencia el artículo octavo del pliego de condiciones y todos cuantos documentos se crean necesarios para que el Municipio pueda formar justo juicio de la solvencia técnica, administrativa y económica de los optantes al contrato objeto del presente concurso.

Igualmente deberá adjuntarse el resguardo de la garantía provisional constituida y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 6.099,12 pesetas, y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del precio de adjudicación, más la complementaria, si procediera, que podrán constituirse en metálico o en las demás formas que determinan los artículos 75 y siguientes del mencionado Reglamento de Contratación.

El pago de los servicios objeto del presente concurso se hará mediante certifi-

caciones semestrales, que librará el señor Arquitecto municipal en vista del cumplimiento normal de las condiciones del contrato.

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Municipio lo aconsejaren y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas que han de regir para el servicio de plantación, conservación y riego de los árboles y jardines públicos de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlo con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos de dicho servicio, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 11 de noviembre de 1964.—El Alcalde Antonio Lionch.—7.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de muebles metálicos con destino a los despachos, dependencias y oficinas municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la compra de muebles metálicos, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto: Adquisición de muebles metálicos para ser instalados en los despachos, dependencias y oficinas municipales.

2.º Tipo de licitación: Por cada concursante será fijado el precio unitario en que ofrece cada uno de los muebles. Cuando se trate de despachos o tresillos podrá señalarse un precio global, detallando el número de piezas y sus características.

3.º Fianza: La provisional asciende a la cantidad de 15.000 pesetas, y la definitiva, será la que corresponda con arreglo a los tipos señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

5.º Normas sobre las mejoras: Para la resolución del concurso, el excelentísimo Ayuntamiento podrá discrecionalmente tener en cuenta:

- El precio más económico en los muebles que se ofrezcan.
- Las características de los mismos en relación con el destino que van a prestar.
- El plazo o plazos que se concedan para el pago del precio.
- Plazo de entrega inferior a los tres meses; y
- Cualquiera otra compensación o ventaja que para los intereses municipales pudieran ofrecer los licitadores.

En todo caso, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, el Ayuntamiento se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime más conveniente para los intereses municipales.

6.º Documentos que habrán de acompañarse a la proposición: a) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

b) Poder que acredite la personalidad

del licitador cuando no concorra en su propio nombre y bastanteado por el Secretario de la Corporación.

c) Folletos explicativos de los muebles metálicos que se ofrezcan con medidas y demás características, o bien fotografías, a ser posible en colores.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional; y

e) Declaración jurada de no estar comprendido el concursante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce de la mañana.

8.º Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

10. Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del expresado Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso.

11. Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de número, documento de identidad número, por sí o en representación de (según proceda), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso público para la adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander de un equipo de muebles metálicos, pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, ofrece los siguientes (detallar la totalidad de los mismos, con sus características), en el precio de (indíquese el precio por cada unidad), cuyo pago se efectuará en el plazo de (o en los plazos de) y se compromete al cumplimiento de todas las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—7.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Pío XI, Manuel Simó, Jacinto Labaila, Azagador de las Monjas y en proyecto.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Pío XI, Manuel Simó, Jacinto Labaila, Azagador de las Monjas y en proyecto, según proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo establecido para la subasta es de dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil treinta y tres pesetas, con dieciséis céntimos (2.684.033,16 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía equivalente de sesenta y tres mil seiscientos ochenta pesetas con sesenta y seis céntimos, deducida aplicando los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva será de cuantía igual a la que resulte de aplicar al precio del remate los mismos tipos máximos establecidos en dicho Reglamento.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha en que se notifique el acuerdo municipal de adjudicación, debiendo terminarse los trabajos dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la referida fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones trimestrales expedidas por el director técnico, las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida séptima del presupuesto especial de Urbanismo 1964, donde ha quedado contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

En el mencionado Negociado de Contratación se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo el proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de octubre de 1964, para contratar por subasta las obras de urbanización de las calles Pío XI, Manuel Simó, Jacinto Labaila, Azagador de las Monjas y en proyecto, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 2.684.033,16 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento. (Expresado en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.088-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

A las once horas del día 11 de diciembre del año en curso tendrá lugar en esta casa de Villa y Tierra la subasta de los aprovechamientos primarios ordinario del lote 5.º, cuartel C, de la sección segunda, del monte «Pinar Viejo», para el año forestal 1964-65, con arreglo al detalle siguiente:

Número de pinos: 2.002, de la especie pinaster, y 168 de la especie pinea.

Volumen de fustes: 1.790.003 metros cúbicos; ídem de copas, 220.549 metros cúbicos.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 713.327,33.

Precio índice: 891.659,16 pesetas.

Corteza: 32 por 100 para lo negral y 33 por 100 para lo albar.

Admisión de pliegos en Secretaría de la Comunidad, todos los días hábiles al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de subasta, de las diez a las trece horas, debidamente reintegrados con seis pesetas, más un sello de diez pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que será facilitado por la Secretaría Municipal.

En pliego aparte presentarán carta de pago de haberse constituido la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 de la tasación, documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallar-

se comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante todos los relativos a anuncios, reintegros y formación de expediente, escritura pública y Derechos reales, así como los fijados por tasas y honorarios por la Jefatura del Distrito Forestal, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1960, de 17 de marzo, y, en general, todos aquellos derivados en la subasta y cumplimiento del contrato.

El adjudicatario estará obligado al ingreso en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia, en el Banco de España, del importe por señalamiento de corta, cuyas tasas constan en el expediente de subasta.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la subasta es el aproba-

do por la Inspección Regional, que se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición duodécima, en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta, y el de económicas, aprobado por el Ayuntamiento General.

La mesa de subasta está constituida por el señor Alcalde-presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, designado por la Jefatura del Distrito Forestal, y del Secretario de la Comunidad, que dará fe del acto.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y hora señalada.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, en relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la subasta de productos primarios del lote 5.º, cuartel C, de la sección segunda del monte «Pinar Viejo», de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, para el año forestal de 1964-65, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Coca, 7 de noviembre de 1964.—El Alcalde - presidente, Fernando Sanz.—7.089-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y tres por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil trescientos veintinueve y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.329. En la villa de Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número doscientos ochenta y siete del año mil novecientos sesenta y tres, seguido contra ...; y contra María Victoria Jaime Palacio, residente en la República Argentina y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, declarada en rebeldía en este procedimiento. Fallo que debo condenar y condeno a ... a la pena de multa de ... y a María Victoria Jaime Palacio, en rebeldía, a la de doscientas treinta mil pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto a la rebelde de ser habida, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación previa su presentación personal en cuanto a la rebelde, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a la condenada rebelde María Victoria Jaime Palacio, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación previa presentación personal de la interesada, dentro del

plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. 2.020.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número ciento veintuno de mil novecientos sesenta y cuatro por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil trescientos veintiséis y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.328. En la villa de Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número ciento veintuno del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra ... y Manuel Vidal González, en ignorado paradero, rebelde en estas actuaciones. Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a Manuel Vidal González, en rebeldía, a la pena de multa de doscientas veinticinco mil pesetas, y a ... a la de ... pesetas; caso de insolvencia total o parcial para el pago de dichas sanciones, sufrirán los condenados, en cuanto al rebelde, de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente la presente resolución, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa su presentación personal en cuanto al rebelde, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Manuel Vidal González, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante

el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. 2.021.

El señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el expediente seguido por dicho Juzgado con el número 33 de 1964 se dictó sentencia número 8.330, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 8.330. En la villa de Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento tramitado con el número treinta y tres del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro, contra Javier Quiroga Moure, hijo de Manuel y Remedios, de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, natural de Carballo, de la provincia de Orense, industrial y vecino de Vigo, y contra Luigi Tambelli Rizzi, de nacionalidad italiana, cuyas restantes circunstancias de filiación no constan, cuyo último domicilio conocido en España lo fué en Madrid, declarado éste en rebeldía, y ... Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Javier Quiroga Moure y Luigi Tambelli Rizzi como criminalmente responsables en concepto de coautores de un delito monetario, en cuantía de quinientas mil pesetas, y sin que concurren circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a las penas de: a Javier Quiroga Moure, multa de doscientas cincuenta mil pesetas, y a Luigi Tambelli Rizzi, a la pena también de multa de setecientas cincuenta mil pesetas y con más a la pena de prisión de un año, debiendo sufrir ambos si no hicieren efectiva la multa impuesta, arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución a los interesados y por el